

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la persona o entidad solicitante:

- Se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social, Comunidad Autónoma de Andalucía o cualquier otro ingreso de Derecho Público, salvo lo establecido para las entidades locales en el artículo 6.4 de la Orden de referencia.
- Cumple las condiciones indicadas en el artículo 25 de la Orden para solicitar el anticipo:

Y **SOLICITA** el pago del anticipo.

En _____ a _____ de _____ de _____

(EL/LA SOLICITANTE)

(E/LA REPRESENTANTE)

FDO.: _____

FDO.: _____

ILUSTRÍSIMO/A SR./A DIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INFORMACIÓN AMBIENTAL

PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa de que los datos personales aportados mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las subvenciones así como solicitarles y/o remitirles cuanta información pueda ser de su interés. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, 50. Casa Sundheim. 41071 – SEVILLA.

La presentación de la solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.